

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Toluca de Lerdo, Estado de México  
24 de abril de 2023  
Oficio No.: 222C0101000100S/223/2023

L. EN D. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA  
P R E S E N T E


De conformidad con lo establecido en los artículos 28 fracciones I, II y VII, 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 25 fracción VI, XII, 40 de su Reglamento, me permito informarle lo siguiente:

En atención a los diversos oficios de las áreas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México, se comunicó a esta Unidad Administrativa que **NO** existen propuestas regulatorias que sean susceptibles de Integrar a la Agenda Regulatoria durante el periodo comprendido de junio a noviembre 2023.

Lo que informo para los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y estima personal.

ATENTAMENTE

  
M.A.N. ELVA A. JUÁREZ VÁZQUEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y  
PROYECTOS ESPECIALES Y ENLACE DE MEJORA  
REGULATORIA



UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y  
PROYECTOS ESPECIALES

c.c.p. Archivo.  
EAJV/MEVA  




GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
25 ABR 2023 10:22  
RECIBIDO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO